COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE RECTIFICACIÓN

INFORME DE RECTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIÁTRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER"- PLURIANUAL	*LPN Nº 88/22*	*418.927*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Olivia Ruíz Díaz, Abg. Vicente Pérez y Lic. Leticia Segovia, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1687/2022, del 04/10/2022. • Lic. Raúl Morínigo, Representante de la Dirección Administrativa, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1688/2022, del 04/10/2022.	Asunción, Paraguay	17/08/2023 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del 30/01/2023.

Resolución de Adjudicación DGAF N° 53/2023 del 02/02/2023.

Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación del 16/05/2023.

Resolución DGAF N° 1212/2023 del 25/05/2023 "por la cual se modifica la Resolución DGAF N° 53/23 del 02 de febrero de 2023".

Nota DNCP N° 6431/2023, Por la cual se realizan observaciones al informe de reevaluación de fecha 16/05/2023.

MEMORÁNDUM D.A. – DOC N° 660/23, por la cual se solicita subsanar la observación realizada por la DNCP, atendiendo a que la ejecución contractual de la empresa VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO, es menor al 5 % conforme a lo informado por el administrador del contrato según Nota CENQUER DG N° 206/2023 donde aclara que en el momento de la elaboración del primer informe de ejecución, que sirvió de base para la reevaluación; se incurrió en un error involuntario al cargar los datos correspondientes al resumen de ejecución, la orden N° 74 de fecha 10/05/23, la orden N° 75 con fecha 11/05/23 y la orden N° 76 con fecha 12/05/23, los cuales no correspondían ser parte del mencionado resumen, por lo que el porcentaje de ejecución del 5% tubo una alteración y pasa a ser el 4,3% el porcentaje de ejecución correcto.

En tal sentido, este informe de rectificación se basará netamente en los puntos controversiales de la observación señalada, determinando que los puntos donde ya se ha demostrado el cumplimiento de las ofertas permanecen vigentes e invariables conforme a los actos administrativos anteriores.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fue requerido al Administrador del Contrato un informe de ejecución contractual con la firma SOLO MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO, según Nota DLIC N° 698/2023 del 12/05/2023. Mediante nota ha informado el monto y porcentaje de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Monto Máximo Adjudicado	Cantidad Ejecutada	Monto Ejecutado
1	Servicio de almuerzo/cena	26.250	2.346.576.000	3.853	101.141.250

En virtud a que el contrato suscrito fue ejecutado hasta Gs. 101.141.250, se determina que el saldo máximo disponible para una eventual recomendación de adjudicación es de **Gs. 2.245.434.750**

3. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Lic. Raúl Morínigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE RECTIFICACIÓN

a) ADJUDICAR la presente licitación bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A – RUC N° 80048397-9								
Ítem Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Ración	Unidad	1	34.700	1.173.288.000	2.245.434.750
MONTOS TOTALES							1.173.288.000	2.245.434.750

TOTAL MINIMO: GUARANÍES MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.
TOTAL MAXIMO: GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	1	1.173.288.000	2.245.434.750
CONTRATO EJECUTADO CON SOLO MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	1	-	101.141.250
MONTOS TOTALES		1.173.288.000	2.346.576.000

TOTAL MINIMO: GUARANÍES MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.
TOTAL MAXIMO: GUARANÍESDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 21 de agosto de 2023, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.